I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 16 DIC. 2021

DECRETO N° 3560 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente del Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A, don Juan Yañez Herrera; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **CAROLINA BEATRIZ HIDALGO ARRIAGADA.**
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	:
FUNCION	: Docente de Lenguaje.
JORNADA	: **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 02 de noviembre de 2021.
HASTA	: 13 de noviembre de 2021.
MOTIVO	: Licencia Médica de don Juan Yañez Herrera.
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.